

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN SICOFAS
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITFIP**

Programa de Contaduría Pública

**Proceso de apropiación social del Conocimiento
para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés
social**

Proyecto

**Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para
La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima.**

Investigadores

**Auxiliares de Investigación
KAREN DAYANA VILORIA RINCÓN
MARIO ANDRÉS YUNDA SUAZA**

**Docentes Investigadores
ELIZABETH PALMA CARDOSO
ROBERT ALEXANDER GUZMÁN**



Este obra está bajo una [licencia de
Creative Commons Reconocimiento 4.0
Internacional.](http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

[
Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

**Institución de Educación Superior
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP
Facultad Administración Economía y Contaduría
Espinal – Tolima
JUNIO 2022**

CONTENIDO

	Pág.
1. RESUMEN.....	III
1. INTRODUCCION	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
3. OBJETIVOS.....	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. JUSTIFICACION	7
5. ANTECEDENTES.....	9
6. MARCO TEORICO.....	13
6.1. Promover el aprendizaje atreves de la capacitación	13
6.2. Construcción de empresa desde la prisión	13
6.3. Marco Legal	14
6.3.1. RESOLUCIÓN NÚMERO 003190 OCT. 2013.	15
6.4. MARCO CONCEPTUAL.....	16
6.4.1. Caracterizar	16
6.4.2. Consejo de Evaluación y Tratamiento-CET	16
6.4.3. Junta de evaluación de trabajo, estudio y esperanza-JETEE	16
6.4.4. P.A.S.O.	16
6.4.5. P.P.L.	16
6.4.6. Redención de pena	17
7. METODOLOGÍA	17
7.1. Enfoque de investigación	17
7.2. Diseño de Investigación	17
7.2.1. Fase 1	18
7.2.2. Fase 2	19
7.3. Técnica de Recolección de la Información	19
7.3.1. Instrumentos.....	20
7.4. Población – Muestra.....	20
8. RESULTADOS.....	21
8.1. Caracterización de las personas Privadas de la libertad.....	22
8.3 Material Educativo Para La Creación De Empresa.....	24
8.4 Resocialización A Través De La Capacitación Laboral No Formal.	25
9. CONCLUSIONES	47
10. REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS.....	48

1. RESUMEN.

El tratamiento penitenciario presenta dos dimensiones fundamentales, la primera de ellas, referente al propósito de lograr la resocialización del delincuente y, la segunda, en lo concerniente a la relación que existe entre el derecho a acceder a programas de estudio o trabajo que permitan redimir pena y el derecho fundamental a la libertad personal.» De esta manera se contribuye en los procesos de resocialización por medio de la educación informal dirigido a las Personas privadas de la Libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad Del Espinal – Tolima, quienes se formarán con conocimientos en conceptos, definiciones y normatividad vigente en la creación de empresa.

Este Programa de capacitación en conocimientos Básicos para creación de empresa dirigido a Personas Privadas de la Libertad atiende a un diseño metodológico en su primera etapa de desarrollo de la siguiente manera Enfoque de investigación. La investigación cualitativa se interesa por captar la realidad social 'a través de los ojos' de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto, del mismo modo esboza que La investigación cualitativa, se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados que pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Por otro, los investigadores se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores... Diseño de Investigación el avance de esta investigación es de enfoque cualitativo, se estructura con base a una investigación descriptiva, bajo un diseño documental basada en la recopilación de antecedentes y trabajos estructurados a partir de experiencia de otros autores, que servirá de guía para un producto investigativo final bien elaborado.

Frente al avance del objetivo general de la investigación, Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima. se elabora en dos fases: la fase 1. desarrollar un trabajo documental a través del diseño de una cartilla de aprendizaje denominada P.U.E.R.T.A a la LIBERTAD (Pedagogía Universal de Empresa una Ruta Teórica de Aprendizaje a la Libertad) con un contenido en Conocimientos Básicos Para La Creación De Empresa, fase 2 Establecer desde la educación informal un programa de capacitación para la creación de empresa con apoyo de un material pedagógico denominado P.U.E.R.T.A a la LIBERTAD

El resultado de la primera fase del proyecto de investigación consiste en la elaboración de un material educativo que establezca la ruta para la creación de empresa, por consiguiente, se obtuvo como producto final una cartilla pedagógica denominada ***P.U.E.R.T.A A LA LIBERTAD (Pedagogía Universal de Empresa una Ruta Teórica de Aprendizaje a la Libertad)*** con la finalidad de llegar a las personas privadas de la libertad de forma significativa con su entorno.

1. INTRODUCCION

Con base a un estado social de derecho, estarán frente uno de los temas sociales más importantes de Colombia, como es el tratamiento penitenciario en el marco del respeto por los Derechos Humanos de las P.P.L (Personas Privadas de la Libertad) en los centros de reclusión del país, si bien es cierto la percepción que se tiene de los centro de reclusión, es de lugares de castigo al Infractor de la Ley, y que la única finalidad es mantener al individuo privado de su libertad sin derecho a ningún beneficio, con base a lo anterior y con la finalidad de cambiar este pensamiento, el estado Colombiano está en el deber de garantizar el tratamiento penitenciario y la protección de los derechos humanos de los que allí habitan, es por ello que a través del sistema penitenciario garantiza la protección de una población en condición de vulnerabilidad, donde se le ofrece unas condiciones de amparo, asistencia y habitabilidad mínimas, entre los que se destacan: el derecho a la vida, a un trato digno, a acceso a los servicios de salud, asistencia jurídica, alimentación, asistencia espiritual, y al trabajo estudio y enseñanza como uno de los mecanismo resocialización.

El sistema penitenciario colombiano, dentro de su misionalidad institucional se caracteriza por poseer un esquema progresivo denominado P.A.S.O (Plan de acción y Sistema de Oportunidades) esquema que se implementa a través de unas etapas desde el ingreso hasta la culminación de la pena privativa de la libertad y con un objetivo definido de rehabilitar al individuo para el retorno a la sociedad.

“Además, el tratamiento al que tiene derecho la persona reclusa tiene como fin prepararlo y proyectarlo para que al momento de cumplir con su condena y/u obtener la libertad, logre un adecuado desarrollo en la sociedad, sin dejar de lado que también generaría el tratamiento un bloque frente a la posibilidad de la no comisión de nuevos delitos por parte de esa persona, dejando de lado la reincidencia” (Preciado, 2020).

Es menester indicar, que los programas educativos al interior de los centros de reclusión como actividades de resocialización ayudan al penado a disminuir los niveles de ansiedad por causa de la limitada locomoción en la que se ve inmerso, de igual manera estos programas son de gran utilidad para alcanzar beneficios administrativos judiciales y como mecanismo de redención de pena para que su estadía unida a un comportamiento ejemplar en los centros de reclusión sea más corta. (Resolución, 6349/2016)

Dentro de las estrategias más relevantes en los procesos de resocialización, está en ayudar a las personas privadas de la libertad a desarrollar habilidades en competencias empresariales y adquirir conocimientos básicos mediante conceptos y definiciones claras para la construcción de su propio negocio con los productos artesanales que estos elaboran, y de esta manera iniciar una actividad que le asegurará ingresos económicos para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

Con base a lo anterior, se ofrecerá las herramientas desde la educación informal con el Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima.

Para que adquieran conocimientos básicos en habilidades y competencias socio-laborales para la creación de empresa, permitiéndole acceder con conocimiento y formación a las oportunidades que se les presente en la sociedad; y de esta forma podrá satisfacer las necesidades básicas y las de su núcleo familiar generando ingresos mediante actividades lícitas que no van en contra de la ley o reglamento del régimen interno en los establecimientos de reclusión, ayudando así a mitigar los efectos de prisionalización, liderando un proceso de resocialización y visualización a su vida en libertad a futuro.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La resolución aprobada en el 5.º Congreso Mundial de la Educación, celebrado en Berlín en julio de 2006, sobre la educación en los establecimientos penitenciarios, afirmaba que el acceso a la educación en las cárceles...

... Debería incluir temas en el aula, educación básica y general para adultos, una educación profesional acreditada que sea sensible a las tendencias del mercado laboral, educación a distancia, actividades creativas y culturales, educación física y deportes, educación social y programas de reinserción antes y después de la puesta en libertad.

Por su importancia, la UNESCO en 1990 planteó el reto de otorgar educación de calidad para todos, el cual fue bien recibido por los países miembros quienes han diseñado estrategias en cooperación con actores públicos y privados, nacionales e internacionales, para ampliar la cobertura hacia grupos marginados que no han podido ejercer este derecho, y aunque los resultados entre los años 2000-2015 muestran avances, se advierte que aún falta mucho por hacer (Iturralde, 2018).

El estado colombiano por medio del sistema penitenciario en su misionalidad institucional, avanza a través de los procesos de tratamiento penitenciario como mecanismo de resocialización por medio del Trabajo Estudio y la Enseñanza, de esta manera las Personas Privadas de la libertad tiene la oportunidad de potencializar sus habilidades en la transformación de materias primas a través de la Carpintería, Talabartería, Pintura y Modistería (Telares, Tejidos).

En este sentido, el tratamiento penitenciario debe realizarse de acuerdo con las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto y se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones con la familia, de igual manera se determina que este proceso se basará en un estudio científico de la personalidad del interno, el cual será progresivo, programado e individualizado hasta donde sea posible (Ley 65, 1993).

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal – Tolima alberga a la fecha 1.118 Personas Privadas de la Libertad distribuidas en 10 Pabellones dentro del establecimiento, cuenta con espacios académicos para el ejercicio de las actividades de resocialización, y alrededor de 70 privados de la libertad, quienes han superado las fases del tratamiento y se ubican en fase de mediana y mínima seguridad, laboran en la transformación de materias primas en la sección de talleres, por lo que con siguiente existe la

necesidad que se diseñe una cartilla de conocimientos básicos para la creación de empresa dirigidos a las Personas Privadas De La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima.

El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases:

- Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
- Alta seguridad que comprende el período cerrado.
- Mediana seguridad que comprende el período semiabierto.
- Mínima seguridad o período abierto.
- De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Los programas de educación en la penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno. (Ley 65,1993)

De esta manera en cumplimiento a la normatividad institucional según Resolución 6349 del 19 Diciembre de 2016, la oficina de Atención Social y Tratamiento Penitenciario es la responsable de implementar los ajuste razonables que sean necesarios para garantizar que existan programas de trabajo, estudio o enseñanza para toda la población privada de la libertad sin ser excluida por razones de Discapacidad, sexo, Orientación sexual, edad, identidad y expresión de género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, pensamiento político o filosófico

La comercialización de productos artesanales por los privados de la libertad se realiza en diferentes espacios; por medio de puntos de exhibición al público creados en algunos establecimiento de reclusión del país, exposiciones en ferias Artesanales regionales y municipales, desde la informalidad en el entorno penitenciario (Población Privada de la Libertad – Servidores Penitenciario) y por medio de familiares entrega que se realiza el día de visitas, esto con la finalidad esencial de generar ingreso económico que ayuden en su ausencia al sostenimiento de su núcleo Familiar.

A pesar que estas prácticas de comercialización no van en contra de las normas y políticas institucionales, por el contrario, buscan ayudar al penado a generar ingresos económicos como medio de sostenimiento, se evidencia falta de capacitación y fortalecimiento del conocimiento, para la creación de empresa con los productos que ellos elaboran.

Una capacitación estructurada parte de la necesidad que tiene las personas privadas de la libertad de adquirir conocimientos desde la educación informal en conceptos, definiciones y normatividad vigente que le ayude a construir su propia empresa con la materia prima que ellos trasforman

a partir de lo anterior se planteará la siguiente pregunta ¿Cómo un programa desde la educación informal en Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del

Espinal – Tolima? mejorará sus competencias que le permita la construcción de su propio negocio?

El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y su actividad de emprendimiento han sido una parte fundamental para la evolución de la economía y del comercio de cualquier país; es decir, aportando a la creación de nuevos mercados con la producción y comercialización de bienes y servicios en distintos sectores económicos e impulsando una mejor distribución de la riqueza. Sin embargo, a pesar de sus limitaciones y la poca atención brindada por parte de algunas naciones, las Pymes son un elemento primordial como aporte a la economía colombiana. (Cabarcas & López, 2021)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima.

3.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar la población Privada de la Libertad de La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima.
- Elaborar un material educativo sobre creación de empresa con la finalidad de llegar a las Personas Privadas de la Libertad de forma significativa con su entorno.
- Desarrollar un programa en conceptos básicos sobre creación de empresa dirigido a las Personas Privadas de la Libertad que estén próximos al alcanzar la libertad
- Contribuir con los programas de Tratamiento Penitenciario como objetivo primordial a la misionalidad institucional a las labores de resocialización del infractor(a) de la ley penal a través de la capacitación laboral no formal.

4. JUSTIFICACION

“El tratamiento penitenciario presenta dos dimensiones fundamentales, la primera de ellas, referente al propósito de lograr la resocialización del delincuente y, la segunda, en lo concerniente a la relación que existe entre el derecho a acceder a programas de estudio o trabajo que permitan redimir pena y el derecho fundamental a la libertad personal. Desde esa óptica, los establecimientos penitenciarios y carcelarios tienen el deber de restaurar los lazos sociales de los reclusos con el mundo exterior, pues de ello dependerá, en gran parte, la posibilidad de resocialización, motivo por el cual, debe ser una prioridad para estos establecimientos la inclusión de los internos en programas de redención de pena durante las diferentes fases del tratamiento penitenciario.” (Corte Suprema de Justicia, Sala Cuarta de Revisión de la Corte Constitucional, Sentencia T-213, 2011).

Este proyecto se realiza con el fin de ofrecer una capacitación estructurada apoyado en material didáctico con conocimiento en la creación de empresa.

De esta manera se contribuye en los procesos de resocialización por medio de la educación informal dirigido a las Personas privadas de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad Del Espinal – Tolima, quienes se formarán con conocimientos en conceptos, definiciones y normatividad vigente en la creación de empresa.

Herrera & Zambrano conceptualizan que el proyecto educación informal dirigido a las personas privadas de la libertad:

Es una estrategia que sirve para la generación de estrategias en materia de garantía de derechos de todo tipo para las Personas Privadas de la Libertad, además que, parte de un cambio de orientación del proceso de intervención en la resocialización a la población sindicada y puede ser un avance de los presupuestos de la educación como instrumento para promover un cambio de modelo pedagógico articulado al modelo terapéutico que se implementa actualmente. (2021)

Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima. para aquellas personas que intervienen en la transformación de materias primas por medio Talabartería, Pintura y Modistería (Telares, Tejidos), y se encuentran próximos en alcanzar la Libertad, cumplen con la misionalidad institucional como mecanismo resocializador e influye en minimizar los índices de reincidencia en el delito.

Esta herramienta ofrece al recluso un nuevo comienzo luego de alcanzar su libertad, una nueva oportunidad que le ayudara a trazar un nuevo camino para la vida en sociedad además interviene en la preparación para la libertad del recluso

Según Vargas & García (2021) en los resultados y discusión definen que los Programa de preparación para la libertad. Buscan disminuir la afectación de prisionalización en el retorno a la vida en libertad del interno(a) por medio de la optimización de habilidades de ajuste en las áreas individual, familiar, educativa, laboral, social y comunitaria, dirigida a la población privada de la libertad condenada. (2021).

De esta forma las persona la Privadas de la libertad de la Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad del Espinal – Tolima, próxima a alcanzar la libertad y con base al conocimiento adquiridos desde la educación informal asimilara un nuevo pensamiento que los llevara realizar los ajustes pertinentes para construir su proyecto de vida, por consiguiente tendrá herramientas suficiente desde la capacitación en la creación de empresa que la le ayudara a la optimización de habilidades en las áreas individual, familiar, educativa, laboral, social y comunitaria. para la construcción de su propio negocio y de esta forma contribuirá en la generación de empleo y al sostenimiento de su núcleo familiar.

5. ANTECEDENTES

Una vez revisado el programa de capacitación en creación de empresa en la cárcel y penitenciaria de media seguridad del espinal – Tolima, dirigido a las personas privadas de la libertad se citan los siguientes trabajos que están relacionados con el presente proyecto como antecedentes

Villarreal, (2021) en un análisis de las políticas públicas en materia educativa en los centros de privación de libertad en Ecuador expresa, que hablar de procesos de aprendizaje es común en el ámbito académico, pero si se vincula a PPL (Personas Privadas de la Libertad) o a los centros de privación de libertad el panorama cambia, llama la atención de la sociedad y crea incertidumbre por saber cómo es vivir en un lugar donde nadie quisiera estar, el objetivo del presente trabajo investigativo fue analizar el acceso de las personas privadas de libertad a la educación como medio para la rehabilitación social y reinserción laboral, después del cumplimiento de la pena. La metodología científica de investigación utilizada fue la documental, analítica y descriptiva, que mediante la técnica de la observación y el análisis estadístico-documental logró recopilar datos informativos sobre las acciones emitidas por las instituciones relacionadas con el sistema carcelario y el sistema nacional de educación en materia de política pública, encaminada a otorgar el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad (PPL) como lo determina la Constitución, dentro de las conclusiones que se plantean en la presente investigación define que de los ejes de tratamiento a las Personas Privadas de la Libertad en los centros carcelarios del Ecuador, la educación se constituye en el pilar fundamental para alcanzar la verdadera rehabilitación social y la reinserción laboral, por consiguiente, El sistema nacional de rehabilitación social debe promover un mayor compromiso para la educación superior y técnica dentro de los centros de privación de libertad, suscribiendo convenios con institutos o universidades de tercer nivel comprometidas con la sociedad vulnerable, capaces de ajustarse a la realidad de la sociedad y de las personas que han perdido su libertad, debiendo para ello actualizar sus currículos con rigor y calidad teniendo en cuenta que estos currículos se los aplicará en regímenes de privación de libertad.

Este análisis investigativo contiene información valiosa que ayuda a trazar una hoja de ruta al momento de estructurar un programa de capacitación en la creación de empresa, en los centros de reclusión del país dirigido a las Personas Privadas de la Libertad

Un segundo trabajo de Piscote & Jiménez, (2019) denominado “Modelo de Creación de Espacios Empresariales al Interior de los Establecimientos Penitenciarios de Colombia” es una investigación que se centra en uno de los casos que puede dar señales de ir en la dirección correcta en materia de emprendimiento como apoyo a la resocialización fue encontrado en visita realizada al establecimiento penitenciario y carcelario de alta mediana seguridad de Valledupar (Colombia). En este espacio se observaron unidades productivas que se fundamentan en programas de ocupación del tiempo, pero donde los internos solo reciben una pequeña remuneración claramente inferior al salario mínimo establecido por la ley, la cual no les alcanza para suplir las

necesidades básicas dentro del centro penitenciario, mucho menos para ayudar con los gastos de sus familias mientras paga su condena.

La información que se presenta en esta investigación se obtuvo a partir de la aplicación de entrevistas mediante cuestionario dirigido a los internos de la ciudad de Valledupar y a comerciantes que venden artesanías de la misma ciudad. Este sondeo fue realizado con el fin de determinar las condiciones actuales y las perspectivas frente a la posibilidad de contar con un espacio empresarial al interior de los establecimientos penitenciarios en Colombia como modelo que podría replicarse en otras partes de Latinoamérica.

Los datos obtenidos muestran que el mercadeo de los productos artesanales en el centro penitenciario se hace de una manera informal, no existe ninguna estrategia de comercialización de los productos que permita un verdadero crecimiento de esta unidad productiva. A pesar de contar con personal idóneo y con experiencia y de elaborar productos con un mercado asegurado, las artesanías se solo son vistas como un medio de subsistencia para los artesanos, dejando de lado la visión empresarial que debe tener cualquier unidad productiva.

Se hace necesario continuar con investigaciones que ayuden al fortalecimiento de las unidades productivas de los centros penitenciarios, no solo para la reducción de las penas, si no para que se conviertan en verdaderos mecanismos de resocialización una vez los condenados terminen de pagar su pena y se reintegren de nuevo a la vida en sociedad, permitiendo que el camino de reintegración sea más fácil, adecuado y fortalezca la política social en materia de ex privados de la libertad.

Un tercer trabajo registrado, por parte de Rodríguez & Zapata, (2018), en la investigación “Modelo de gestión empresarial para incentivar la reinserción económica y social con valores de los reclusos del establecimiento penal de Pícsi”, propone que el modelo cogestionario y participativo garantizaría al interno a punto de cumplir su condena una posibilidad de reinserción en la vida económica y social a través de un trabajo digno y sostenible sustentado en valores, que traiga como consecuencia lógica la reducción de la tasa de reincidencia criminal y brinde una oportunidad de obtención de recursos económicos que le permita cubrir sus necesidades personales y las de su familia como objetivo fundamental de esta investigación fue crear un modelo de gestión, donde involucrando al Estado, al interno del Establecimiento Penal de Pícsi y a sus familias se gestione en los 90 internos seleccionados un cambio de conducta auténtico a través de la reorientación de sus valores con miras a la reinserción social y económica permanente, así como a la disminución de la reincidencia delictiva en aquellos que egresan del establecimiento,

En la presente investigación Se utilizaron los siguientes métodos:

Inductivo – Deductivo: Aplicación de encuestas y entrevistas a los internos y sus familias para recolectar los datos necesarios

Analítico – Sintético: Análisis de variables económicas y sociológicas como nivel de ingreso familiar, nivel educativo, lugar de residencia habitual, composición familiar y otros que resulten importantes para el análisis y empleo en la presente tesis doctoral

Hermenéutico: Lectura, resumen y análisis de la bibliografía y cybergrafía nacional e internacional tanto administrativa como sociológica que sobre el tema existe.

Los proyectos que se implementen y sean puestos en marcha por los internos de los Establecimientos Penales del Perú constituyen para los hogares, un mecanismo de superación de la pobreza, permite estabilizar los ingresos compensando la estacionalidad del empleo, permite diversificar las fuentes de ingreso reduciendo los efectos de los riesgos inherentes a la falta de empleo y estimula los emprendimientos al proporcionar los enlaces con la industria, el comercio y otros servicios. Aunque se dude de que la principal causa de la comisión de delitos es la falta de oportunidades laborales, el análisis de la muestra trabajada confirma que así es debido principalmente a que las remuneraciones de los internos y sus familias no alcanza para cubrir todas las necesidades básicas como alimentación, educación y salud. Ahora bien, aquí es importante anotar que la falta de oportunidades se traduce no solo en la dificultad de conseguir empleo o tenerlo con remuneraciones incluso menores a la mínima vital sino sobre todo en el limitado acceso a la educación y capacitación.

La presente investigación sirve como soporte documental del impacto que genera en la sociedad intervenir los centros de reclusión, con programas que potencialice las habilidades y destrezas de las Personas Privadas de la Libertad, en el ámbito de creación de negocios, y de forma significativa contribuir en la disminución de conductas delictivas.

El cuarto trabajo elaborado por español & Morenos (2015) en la revista hojas y hablas es un artículo fruto de la investigación realizada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja, tiene como objetivo evidenciar el impacto que tiene la educación en sus diferentes formas en el tratamiento penitenciario y a su vez en el personal de internos.

La población estudiada para la presente investigación fueron los 182 internos que se encontraban privados de la libertad en el EPMS de Tunja, y su muestra fue el 22% de la misma, es decir 40 internos cuyas edades oscilaban entre los 18 y los 65 años, de diferentes estratos sociales, con diferentes perfiles delictivos y cuyo nivel de formación oscilaba entre quienes culminaron la educación media, técnicos y tecnólogos y quienes a su vez habían recibido en el establecimiento educación formal, para el trabajo y desarrollo humano y educación informal. A esta población se les aplicó una encuesta con preguntas cerradas como instrumento de recolección de información, bajo una investigación de tipo cualitativo, acción participativa.

Ante la pregunta planteada: ¿Cuál es su grado de escolaridad? se encontró que el 15% (6) de los encuestados terminó la primaria. El 37% (15), no ha culminado su bachillerato mientras que el 20% (8) de ellos sí lo han hecho. El 10% (4) de ellos, manifestó poseer otro título, este puede ser un curso técnico o tecnológico. El 3% (1) ha tenido o tiene algunos estudios en educación superior, lo que lleva a comprender que es

necesaria la educación formal para alcanzar al menos un nivel de conocimiento propio para la vida en libertad.

Es importante recalcar que la educación formal es fundamental en el proceso de apoyo a la población penitenciaria por cuanto “es un elemento clave para evitar la reincidencia, no solo por su connotación en materia de derechos humanos, sino por ser la principal puerta para procurar el cambio del proyecto de vida de las personas sentenciada por delinquir” (Cyrille, 2011). Lo que puede claramente evidenciarse con el mejoramiento del proyecto de vida de la población privada de la libertad y a su vez, con las nuevas oportunidades de cursar nuevos cursos técnicos y tecnológicos que ayuden en su nueva perspectiva

Por ultimo Lopesierra & Zuleta (2021), en la investigación sobre Incidencia Del Emprendimiento Como Mecanismo Para El Fortalecimiento Económico Y Social De Las Artesanas Wayuu, expresan que tomando en consideración su cosmovisión cultural, ancestral y social, lo cual trasciende las esferas más intrínsecas de su modus vivendis, aspectos estos que inciden de forma notoria en la apropiación de recursos económicos que les permita su manutención en el diario vivir, todo ello conforme a su arraigo cultural, usos y costumbres ancestrales, las cuales dejan al descubierto grandes fisuras y debilidades en cuanto a la apropiación de recursos económicos se refiere, los cuales de paso sea dicho son escasos, y por medio de este estudio se pretende establecer la incidencia que tiene el emprendimiento como mecanismo que propicie unas fortalezas económicas y sociales alrededor de las artesanas wayuu con asentamiento en el territorio Riohachero y por ende en la Guajira Colombiana. Por otra parte, este estudio está contemplado bajo criterios estadístico de tipo descriptivo, ya que busca analizar el uso de las herramientas tecnológicas que propician la información en función de las comunicaciones en los centros educativos establecidos en el Departamento de la Guajira. Por consiguiente, las condiciones económicas, organizacionales y productivas serán un aspecto crucial y determinativo para consolidar y afianzar una idea de negocio, o en su defecto fortalecer el ya existente. La apropiación de recursos económicos, tecnológicos y de materias prima, serán necesarios para forma y sentar las bases para que adelante será una nueva empresa que propondrá nuevos bienes y servicios, es aquí donde el estado a través de sus políticas públicas de fomento al emprendimiento entra a jugar un papel determinante en la disposición de recursos y capacitación para que los emprendedores logren alcanzar el éxito.

Todo lo anterior, propiciaría las condiciones para realizar de las artesanías una actividad formal como idea innovadora de negocio ya sea para iniciar un proceso productivo nuevo o en su defecto, fortalecer uno que ya esté en marcha, para lo cual, es imperativo que se establezca una estructura administrativa, financiera, productiva y de mercadeo, que propicie los cimientos para la producción y comercialización de sus diferentes prendas elaborados conservando usos y costumbres ancestrales, las cuales giran alrededor de la preservación de sus tradiciones y creencias. Que, de paso, garanticen la supervivencia económica y cultural.

Se evidencia que ofrecer herramientas en la construcción de negocio para aquella personas en condición de vulnerabilidad, contribuyen en mejorar su calidad de vida, el

desestimar el desarrollo de actividades que incentiven en la creación de empresa, incide en el avance económico de un país, con graves afectaciones a la sociedad, con base a lo anterior diseñar un guía desde el contexto penitenciario en la creación de empresa dirigido a la personas en condición de encierro, genera una transformación social penitenciaria desde el ámbito educativo del tratamiento penitenciario como misión resocializadora.

6. MARCO TEORICO

A continuación, se presente el marco teórico que orienta y fundamenta la elaboración del presente trabajo

6.1. Promover el aprendizaje atreves de la capacitación

Para Villareal, (2021) Hablar de procesos de aprendizaje es común en el ámbito académico, pero si se vincula a PPL o a los centros de privación de libertad el panorama cambia, llama la atención de la sociedad y crea incertidumbre por saber cómo es vivir en un lugar donde nadie quisiera estar. Conocer que algunas PPL tomaron la ruta de la educación (en los centros penitenciarios) llena de esperanzas a la especie humana. En este sentido, las políticas emitidas en materia educativa (para los centros carcelarios) reafirman a la educación continua como el medio para lograr la rehabilitación y reinserción social de las personas penalmente sentenciadas, de igual manera el objetivo es fortalecer los procesos de educación continua en los Centros de Privación de Libertad en el Ecuador es el afán de este equipo de investigación y la academia en general. El anhelo es aportar al conocimiento, reflexión y protección para aquellos que se han insertado en procesos de enseñanza-aprendizaje para grupos vulnerables. La problemática del acceso a la educación de los sentenciados también pasa por la creencia de que solamente hay oportunidades educativas al estar en goce de la libertad, olvidando que la tecnología, la política socioeducativa del país y el anhelo del propio sujeto, democratizan la educación y brindan una nueva oportunidad de transformación a las personas privadas de movilidad y bajo sentencia ejecutoriada.

6.2. Construcción de empresa desde la prisión

Según Barraza (2020) define que hacer empresa desde la prisión Mejorar la calidad de vida de la población carcelaria del país, con actividades productivas, no solo les ha devuelto la ilusión a quienes viven tras las rejas, también se ha convertido en una herramienta de reconciliación. El hacinamiento en el que conviven los 117 mil reclusos que hay en el país no es el único flagelo al que se enfrenta esta población. La incertidumbre laboral que llega luego de cumplir con su condena y la ausencia de un proyecto claro a mediano y largo plazo dificulta su reinserción en la sociedad. Con el propósito de transformar esta realidad y de identificar talentos en quienes se encuentran privados de la libertad para potenciarlos y, por qué no, convertirlos en un emprendimiento que, además de satisfacción personal, les genere ganancias. De esta manera La dinámica consistió en que los internos presentaron proyectos productivos en los que pudieran trabajar desde la prisión. Telares y diseños artesanales juveniles fue uno de los más llamativos. Básicamente, se trata de diseñar líneas de tejidos artesanales inspiradas en las diferentes culturas indígenas colombianas que, gracias a la inclusión de nuevas tecnologías, tengan una producción más ágil. Gracias a los talleres de emprendimiento

de Teatro Interno y Bancolombia —que funciona como una especie de mentora encargada de identificar mejoras y oportunidades dentro de cada uno de los proyectos que les permitan potenciarse, avanzar más rápido y ser sostenibles. Estos talleres han logrado darle la oportunidad a esta población de crear empresa dentro de la cárcel, de comenzar a forjarse un futuro y tener ilusiones para seguir adelante mientras estén tras las rejas y una vez recuperen su libertad.

Los buenos resultados y la aceptación que han tenido estos talleres de emprendimiento motivaron a las fundaciones a ampliar su impacto a otras cárceles del país. Actualmente se están realizando en la de Medellín y próximamente se dictarán a un segundo grupo en La Picota y a quienes se registren para participar en el centro de reclusión Militar de Puente Aranda. (Fundación Teatro Interno y Bancolombia, 2016).

Pisciotti & Jiménez (2019) expresa que El desarrollo empresarial comúnmente ha sido visto desde la perspectiva de una sociedad tradicional con esquemas legales claros para la constitución de empresas y realización de negocios. Sin embargo, es claro que en algunos casos no está perfectamente definido el esquema para hacer empresa, hasta el punto de considerar que es verdaderamente imposible o no es permitido, es este el caso de los privados de la libertad. Si se tiene en cuenta que la función de resocialización implica una gran cantidad de variables, entre ellas el trabajo, surge la idea de considerar los espacios de reclusión como lugares que pueden ser aprovechados para realizar actividades productivas que, obviamente contribuyan con la resocialización, pero que al tiempo generen ingresos para los privados de la libertad y sus familias.

Al consultar experiencias empresariales en el entorno de los privados de la libertad, se encuentran que vale la pena considerar, más aún en un entorno donde la mayoría de los establecimientos penitenciarios se limitan a las funciones básicas con lejanas perspectivas de llegar a ser centros productivos. En este punto se inicia presentando el trabajo de Doris Cortés Valencia, quien en su investigación “Comercialización y estrategias de marketing para los tejidos típicos elaborados por los internos del centro penitenciario de Quenccoro – Cusco” (Cortés, 2011), se aproximó hacia la configuración de estrategias de marketing que pudieran contribuir de mejor manera en el proceso de comercialización de tejidos típicos elaborados por los internos, sin embargo encontraron limitaciones en la distribución de los productos donde las utilidades quedan en manos de los intermediarios.

6.3. Marco Legal

- Ley 65 de 1993
- Ley 1709 del 20 de enero de 2014 Por medio de la cual se reforman algunos artículos DE la ley 65 DE 1993, DE la ley 599 DE 2000, de la ley 55 DE 1985 y se dictan otras disposiciones
- Resolución N.º. 006349 DE. 19 DIC 2016. "Por la cual se expide el Reglamento General de los Establecimientos de. Reclusión del Orden Nacional-ERON

6.3.1. RESOLUCIÓN NÚMERO 003190 OCT. 2013.

"Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el Sistema Penitenciario y Carcelario administrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, modifica la resolución 2392 de 2006 y deroga las resoluciones 13824 de 2007 y 649 de 2009"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16 del Artículo 8 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 65 de 1993 en el Título XIII establece que el Trabajo, el Estudio y la Enseñanza es la base fundamental de la resocialización.

Que la Ley 65 de 1993 en los Títulos VII y VIII establece el Trabajo, Estudio y la Enseñanza, como válidos para evaluación y certificación de tiempo para redención de pena ante la autoridad competente.

Que es fundamental definir los programas de Trabajo, Estudio y Enseñanza (TEE) válidos para evaluación, certificación y Tratamiento Penitenciario en el Sistema de Oportunidades bajo los preceptos de progresividad y gradualidad procurando la reinserción social del interno.

Que el artículo 64 de la Ley 65 de 1993 describe que el aseo del alojamiento individual y su conservación en estado de servicio, será responsabilidad del interno que lo ocupa y estas labores no forman parte del régimen ocupacional para la redención de penas.

Que la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación establece en el capítulo 5 la Educación para la rehabilitación social, Artículo 68°. - Objeto y ámbito de la educación para la rehabilitación social. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

Que la Ley 1064 de 2006 establece las normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecidas como Educación No Formal en la Ley General de Educación.

Que el numeral 8 del artículo 199 de la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que no procede ningún beneficio o subrogado judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración consagrados en el Código de Procedimiento Penal, siempre que esta sea efectiva.

Que el Artículo 50 de la Ley 1142 de 2007 establece que el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad podrá ordenar la utilización de sistemas de vigilancia electrónica durante la ejecución de la pena, como sustitutivos de la prisión.

Que el Artículo 2° del Decreto 177 de 2008 establece que, el Juez de Control de Garantías podrá disponer la utilización de los sistemas de vigilancia electrónica a quien le sea sustituida la detención preventiva en establecimiento carcelario por la del lugar de residencia, previo cumplimiento de los presupuestos señalados en el artículo 314 de la Ley 906 de 2004.

Que el Decreto 4904 de diciembre de 2009, reglamenta la Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano y determina que hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994.

Que la Dirección General del INPEC debe unificar criterios que permitan la aplicación y desarrollo de los procesos de Atención Social y Tratamiento Penitenciario.

Que el Trabajo, el Estudio y la Enseñanza son parte fundamental de dichos procesos, los cuales se encuentran organizados y administrados mediante un Sistema de Oportunidades, que debe regir en forma igual en todos los Establecimiento de Reclusión adscritos al INPEC y para todas las personas privadas de la libertad.

Que los Establecimientos de Reclusión garantizarán el acceso al Sistema de Oportunidades basado en el principio de igualdad, respetando las condiciones de género y diversidad étnica y cultural.

6.4. MARCO CONCEPTUAL

6.4.1. Caracterizar.

determinar con precisión los elementos que forman parte de las actividades ocupacionales.

6.4.2. Consejo de Evaluación y Tratamiento-CET

es el órgano colegiado encargado de realizar la evaluación, seguimiento y aplicación del tratamiento penitenciario progresivo de los condenados.

6.4.3. Junta de evaluación de trabajo, estudio y esperanza-JETEE

órgano colegiado encargado de conceptuar sobre el ingreso de la persona privada de la libertad a las actividades laborales, educativas y de enseñanza de acuerdo a su aptitud, vocación, interés y conocimientos, y del sistema de oportunidades que organice el establecimiento de reclusión según la normatividad vigente.

6.4.4. P.A.S.O.

plan de acción y sistema de oportunidades: plan de acción que integra los programas existentes en el establecimiento de reclusión, ajustándose de manera secuencial y progresiva al proceso de tratamiento.

6.4.5. P.P.L.

sigla que significa persona privada de la libertad.

6.4.6. Redención de pena

es el descuento en tiempo que tiene la persona privada de la libertad como parte de la ejecución efectiva de la pena y según lo estipula la normatividad vigente, se logra a través de la ejecución de actividades de trabajo, estudio o enseñanza con la certificación del establecimiento del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.

7. METODOLOGÍA

Este programa de capacitación en conocimientos Básicos para creación de empresa dirigido a personas privadas de la libertad atiende a un diseño metodológico en su primera etapa de desarrollo de la siguiente manera:

7.1. Enfoque de investigación.

El objetivo del presente proyecto se elabora bajo un planteamiento metodológico de enfoque cualitativo, donde se estudia la realidad desde el contexto penitenciario, al observar las necesidades a que se enfrenta las Personas Privadas de la Libertad en los centros de reclusión a la hora de comercializar los productos artesanales que allí elaboran.

Según Monje, (2011) en su obra titulada Metodología de la Investigación Cualitativa expresa que:

La investigación cualitativa se interesa por captar la realidad social 'a través de los ojos' de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto, del mismo modo esboza que La investigación cualitativa, se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados que pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Por otro, los investigadores se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores... etc.

7.2. Diseño de Investigación

El avance de esta investigación es de enfoque cualitativo, se estructura con base a una investigación descriptiva, bajo un diseño documental basada en la recopilación de antecedentes y trabajos estructurados a partir de experiencia de otros autores, que servirá de guía para un producto investigativo final bien elaborado.

Según Molano, Valencia & Aprae, de lo anterior, se puede señalar que los métodos cualitativos son fundamentales para dar información descriptiva acerca de una determinada población, permiten hallar respuestas a preguntas basadas en la experiencia, en donde los datos obtenidos no son cuantificables (objetivos) sino que son subjetivos, por tal razón brindan una comprensión más profunda del objeto de estudio. La investigación cualitativa se da por medio del estudio de la vida de las personas, comportamientos, historias, movimientos sociales, los cuales tienen el fin de modificar la sociedad. Este tipo de investigación trata de comprender de manera más profunda las tendencias o reacciones que tienen lugar dentro de un grupo humano o comunidad y lo que pretende es ofrecer un cambio de perspectiva dentro del mismo. Este tipo de

investigación requiere que el autor no se quede solamente con lo que ve, sino que vaya más allá. Necesita que el investigador averigüe sobre todo el fenómeno social en general y específicamente frente al tema objeto de investigación, distinguiendo que las estructuras sociales no son estáticas, por el contrario, se encuentran en un permanente movimiento debido a las interacciones existentes, a las necesidades de los seres humanos, entre otras, todo esto proyectado al mundo. (2020)

Frente al avance del objetivo general de la investigación, Diseño e Implementación de una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima. se elabora en dos fases:

7.2.1. Fase 1

Desarrollar un trabajo documental a través del diseño de una Cartilla de aprendizaje denominada **P.U.E.R.T.A a la LIBERTAD (Pedagogía Universal de Empresa una Ruta Teórica de Aprendizaje a la Libertad)** con un contenido en conocimientos básicos para La creación de empresa como ruta pedagógica de emprendimiento para la libertad en la Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima dirigidos a las personas privadas de la libertad, que se empleara como un modelo de enseñanza estructurado que permita orientar la capacitación de un grupo determinado de personas con unas características específicas para el desarrollo de las actividades.

El modelo de estrategias de creación empresarial está diseñado para aprender a manejar negocios de manera independiente. Se basa en la descripción de las principales ideas conceptuales acerca del tema y el desarrollo de talleres y casos que facilitan la descripción de las ideas de negocio. Todas las personas, con interés en tener negocios propios, pueden lograrlo de manera tan simple como identificando historias de los éxitos obtenidos por amigos, compañeros, colegas o conocidos que han triunfado por sus propios medios. Este modelo le ayudará a determinar la posibilidad de conocer sus actitudes, habilidades e intereses, necesarios para ser empresario. Tendrá acceso a información elemental y prácticas para establecer un negocio. (Palacio, 2015).

Para el diseño de la cartilla se han consultado diferentes proyectos de investigación, para la construcción de un boceto que dará origen al material pedagógicos que orientará a los privados de la libertad para la creación de empresa, por consiguiente, a continuación, se plantea la tabla de contenido de la Cartilla P.U.E.R.T.A. a la Libertad:

La Cartilla en su contenido se estructura con 4 Unidades denominadas P.U.E.R.T.A y con temas de Aprendizaje denominados Llaves:

La primera P.U.E.R.T.A “Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo” (Arquímedes 287-212 A.C.), se perfila las cualidades, disciplina, habilidades y destrezas que debe tener un empresario como punto de apoyo pedagógico en la orientación frente al reto de incursionar en el mercado, desde la capacitación se contribuye a la resocialización, de esta forma se motiva al privado de la libertad reafirmando sus capacidades, y no se sentirán personas olvidadas o rechazadas si no útiles a la sociedad, que servirá para su continuo aprendizaje,

En la segunda P.U.E.R.T.A se definen conceptos básicos Universales descubriendo el mundo empresarial, que ayudara al privado de la Libertad a familiarizar conceptos con la actividad que realiza al interior del penal

La tercera P.U.E.R.T.A se abre la definición Empresa, Definición, Ubicación y tamaño, Tipos de empresa, Nombre o razón social, Misión, Visión, Principios y valores del negocio, Políticas, Objetivos, es impórtate contextualizar a los participantes sobre la estructura básica de las empresas.

La cuarta P.U.E.R.T.A describe la Ruta de constitución de Empresa según las políticas colombiana, a nivel país son varias las rutas de aprendizaje en la que el usuario puede consultar el paso a paso para la creación de empresa, pues se cuenta con un volumen de información bastante amplio, pero se torna bastante complejo la interpretación del texto por el uso de la tecnicidad en la que se obtiene la información, de igual manera el usuario cae en errores al momentos del diligenciamientos de algunos formatos necesario para la constitución de la empresa, es por ello que se hace necesario ofrecer al privado de la libertad una Cartilla didáctica que le facilite obtener el conocimiento de la forma más sencilla

Agudelo, & Toro, (2016) expresan, que para la formalización de la actividad económica el emprendedor requiere documentarse de cada uno de los procesos y de las normas vigentes para esta línea de nuevas empresas. En la actualidad el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), el Ministerio de Protección Social y la Cámara de Comercio, cuentan con cartillas destinadas a orientar la creación y formalización de la empresa, sin embargo, dichas cartillas son complejas, adinámicas para el lector (emprendedor), lo cual se convierte en un obstáculo a la hora de ser interpretadas y aplicadas al contexto, desmotivando al futuro empresario en la formalización de su actividad económica contribuyendo así al comercio informal.

7.2.2. Fase 2

Establecer desde la educación informal un programa de capacitación para la creación de empresa con apoyo de un material pedagógico denominado P.U.E.R.T.A a la LIBERTAD (Pedagogía Universal de Empresa una Ruta de Aprendizaje a la Libertad) con un contenido en Conocimientos Básicos En La Creación De Empresa Dirigidos a Las Personas Privadas del Centro Penitenciario y Carcelario del Espinal que interviene en la transformación de materias primas por medio Talabartería, Pintura y Modistería (Telares, Tejidos), contribuyendo a fortalecer los conocimientos empresariales e ideas de negocio desde la teoría

7.3. Técnica de Recolección de la Información

La recolección de datos esta direccionado a través de la observación, la entrevista y revisión documental con la finalidad de abarcar una franja de la población, con el objetivo de identificar potenciales y habilidades en las Personas Privadas de la Libertad que forje la construcción de una ruta para la creación de empresa.

Sierra (1998) menciona, que la entrevista es un instrumento eficaz de gran precisión en la medida que se fundamenta en la investigación humana, el primer

problema que esta técnica enfrenta es el de la delimitación, su uso extendido en diversas áreas del conocimiento, relativiza a el extremo sus principios teóricos metodológicos haciendo poco viable conceptualizarla de manera que cuente con requisitos estrictamente delimitados para su aplicación.

7.3.1. Instrumentos

El presente de proyecto de investigación se llevará a cabo haciendo uso de herramientas como:

- ✓ Revisión documental
el rastreo de la información para diseñar la guía se desarrolló siguiendo la siguiente metodología
1. Identificación de la necesidad de implementar una capacitación en Conocimientos básico para la creación de empresa al interior del Establecimientos de Reclusión del espinal.
 2. A través de la investigación recolectada por otros autores se trabajará en el diseño de la cartilla como material pedagógico para la creación de empresa dirigido a la Personal Privada de la Libertad por consiguiente será fundamental consultar información obtenida de la Cámara de Comercio como base documental que ayude a construir la guía de aprendizaje
 3. Identificación y selección del personal a quienes se le suministrará el contenido de la capacitación.

7.4. Población – Muestra

La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima. Cuenta con una capacita total de 1.168 Personas que se identifican como Población Privada de la Libertad y según plan ocupacional desempeña diferentes actividades de redención de pena en Trabajo Estudio y enseñanza según avance en el Sistema Progresivo P.A.S.O (Plan de Acción y Sistema de Oportunidades) componente del Tratamientos Penitenciario.

Según Resolución No 3190 (2013) Art. Tercero Criterios de Funcionamiento Establece que el Sistema de Oportunidades ofrecido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario funcionará bajo los siguientes parámetros:

a. Los programas de Trabajo, Estudio y Enseñanza estructurados en el Sistema de Oportunidades fundamentan los procesos de Atención Social y Tratamiento Penitenciario.

b. Se organizan bajo el concepto de gradualidad y progresividad, con el fin de apoyar y verificar el avance del interno en su plan de tratamiento, teniendo en cuenta las fases del Tratamiento Penitenciario, el contexto de seguridad y las condiciones de infraestructura del Establecimiento de Reclusión.

c. La evaluación, asignación y ubicación de los Internos en el Sistema de Oportunidades, será realizada por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), acorde con la reglamentación vigente que establezca el INPEC.

d. Para la asignación de programas de Trabajo, Estudio y Enseñanza, se da prioridad a los internos condenados sobre los sindicados, no obstante, el interno sindicado o indiciado, podrá participar en estos programas de acuerdo con la disponibilidad de cupos, como parte del proceso de Atención Social orientado a prevenir o minimizar hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización y también para redimir la pena en caso de condenados.

e. Los programas de Trabajo, Estudio y Enseñanza se documentarán incluyendo un componente ocupacional, psicosocial, cultural, recreativo, deportivo y observando los lineamientos dados por la Dirección de Atención y Tratamiento.

f. El Sistema de Oportunidades en los Establecimientos de Reclusión se organiza acorde a la metodología P.A.S.O (Plan de Acción y Sistema de Oportunidades), en sus tres niveles: P.A.S.O. Inicial, P.A.S.O. Medio y PAS.O. Final.

esta población reúne una característica que debe ser objeto de estudio, por consiguiente, dentro de esa población se identifican 70 Privados de la Libertad, clasificados el Sistema Progresivos P.A.S.O Final, que laboran en la transformación de materias primas y quienes su situación jurídica y fase del Tratamiento ya se encuentra próximos a obtener su libertad como muestra para obtener la información con la que se trabajara.

Sistema progresivo (P.A.S.O Final) se orienta a aquellos Internos que se encuentran clasificados en fase de tratamiento de MINIMA SEGURIDAD y CONFIANZA. Los programas esta dirigidos a desarrollarlas competencias laborales hacia la reincorporación a la vida en libertad, como seres responsables y productivos. Resolución No 3190 (2013)

Según Borrego 2018 expresa, que el primer paso en toda investigación estadística consiste en fijar el conjunto de elementos a estudiar, y se define como Población o universo. Cada elemento de la población se denomina individuo o unidad estadística, la población puede ser el conjunto de personas de una localidad...y se denomina como muestra a un subconjunto limitado extraído de la población con objeto de reducir el número de experiencias. Una vez fijada la población debemos indicar cuales son las característica o cualidades que interesan estudiar en esa población estableciendo la forma en la que debe medirse, las unidades.

8. RESULTADOS

Una vez terminado el proyecto con la información recopilada se Diseña y se implementa una Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad en La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima.

La importancia del diseño de una ruta pedagógica de emprendimiento dirigido a las persona Privadas de la libertad se construye desde el contexto penitenciario este documento tiene un contenido en conocimientos básicos y normatividad vigente para la creación de empresa, el material se utiliza como apoyo a través de la capacitación como ruta de aprendizaje dirigido o a las personas privadas la libertad que decidan emprender una vez obtengan la libertad, es importante resaltar, que el resultado final de este

documento como ayuda didáctica desde la educación informal es transmitir un conocimiento como herramienta del emprendimiento, de igual forma el aporte de esta guía pedagógica contribuye que los índices de reincidencia en el delito disminuyan considerablemente en la sociedad, por consiguiente las Personas Privadas de la Libertad en la construcción de empresa modifica su proyecto de vida y a su vez desde la formalidad generaran ingresos económicos una vez alcanzada la libertad

La empresa en la sociedad permite que se desarrolle empleo, productos y beneficios para todos. Y que, dependiendo el tipo de empresa, así mismo es su ingreso, capital, sistema de producción, trabajadores y soportes (Vanegas, & Ortiz 2021).

La Cartilla en su contenido se estructura con 4 Unidades denominadas P.U.E.R.T.A y con temas de Aprendizaje denominados Llaves:

La primera P.U.E.R.T.A “Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo” (Arquímedes 287-212 A.C.), se perfila las cualidades, disciplina, habilidades y destrezas que debe tener un empresario como punto de apoyo pedagógico en la orientación frente al reto de incursionar en el mercado, desde la capacitación se contribuye a la resocialización, de esta forma se motiva al privado de la libertad reafirmando sus capacidades, y no se sentirán personas olvidadas o rechazadas si no útiles a la sociedad, que servirá para su continuo aprendizaje,

En la segunda P.U.E.R.T.A se definen conceptos básicos universales descubriendo el mundo empresarial, que ayudara al privado de la Libertad a familiarizar conceptos con la actividad que realiza al interior del penal

La tercera P.U.E.R.T.A se abre la definición Empresa, Definición, Ubicación y tamaño, Tipos de empresa, Nombre o razón social, Misión, Visión, Principios y valores del negocio, Políticas, Objetivos, es impórtate contextualizar a los participantes sobre la estructura básica de las empresas.

La cuarta P.U.E.R.T.A describe la ruta de constitución de empresa según las políticas colombiana, a nivel país son varias las rutas de aprendizaje en la que el usuario puede consultar el paso a paso para la creación de empresa, pues se cuenta con un volumen de información bastante amplio, pero se torna bastante complejo la interpretación del texto por el uso de la tecnicidad en la que se obtiene la información, de igual manera el usuario cae en errores al momentos del diligenciamientos de algunos formatos necesario para la constitución de la empresa, es por ello que se hace necesario ofrecer al privado de la libertad una Cartilla didáctica que le facilite obtener el conocimiento de la forma más sencilla

8.1. Caracterización de las personas Privadas de la libertad

El crecimiento poblacional en los establecimientos de reclusión en los últimos años ha aumentado considerablemente, el mes de marzo de 2022 finalizó con el registro de 174.594 Personas Privadas de la Libertad - PPL, en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país. De acuerdo a la entidad responsable de su custodia y vigilancia, se tiene:

- **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, 98,0% (171.152).**
- Intramuros: 56,4% (96.548)
- Domiciliaria: 40,8% (69.891)
- Vigilancia Electrónica: 2,8% (4.713)
- Cárceles departamentales, municipales y distritales, 1,7% (2.979).
- Establecimientos de Reclusión de la Fuerza Pública, 0,3% (463).

Los privados de la libertad desde el inicio de condena son sometidos a una reducción progresiva del nivel de seguridad, teniendo en cuenta la evaluación de factores objetivos como la cuantía de la condena, actividad de redención de pena y delito entre otro y factores subjetivos como connotación social del delito, aparente inclinación delictiva, entre otros.

De acuerdo con lo establecido por el régimen penitenciario colombiano, el INPEC ofrece una atención integral a todos los internos que se encuentren en los centros de reclusión en calidad de sindicados y condenados, en domiciliaria y con vigilancia electrónica. Así mismo, el Instituto ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos al interior de los ERO (Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional) dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de proyectar su resocialización y reinserción social como individuos productivos y brindarle posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y recuperen su libertad. Igualmente, los internos tienen la opción de adelantar estudios en los diferentes ciclos educativos de la educación formal o bien impartir enseñanza si cumplen con los requisitos exigidos para desarrollar esta labor.

Las actividades ocupacionales de Trabajo, Estudio y Enseñanza -TEE, para el personal privado de la libertad son asignadas mediante el órgano colegiado Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza - JETEE, siguiendo etapas como revisión del plan ocupacional, inscripción, evaluación o entrevista, selección, asignación, seguimiento y evaluación de desempeño. La participación de la PPL en dichas actividades es voluntaria y les permite a los condenados redimir la pena mediante el registro del tiempo dedicado a las mismas, de acuerdo con las equivalencias establecidas en la ley para esos efectos.

El INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) a través de la Oficina de Atención Social y Tratamiento Penitenciario del establecimiento de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Del Espinal – Tolima, aprueba trabajar con una franja poblacional de 70 P.P.L (Personas Privadas de la Libertad) cuyas edades oscilan entre los 25 y 60 años que han avanzado en el procesos del Sistema Progresivo P.A.S.O – Plan de Acción Sistema de Oportunidades, para avanzar e identificar esta Franja Poblacional se tuvieron en cuenta que las personas privadas de la libertad cumplieran con las siguientes características:

- primero que se encuentren en (P.A.S.O Final).

Privados de la libertad que se encuentra próximos a recuperar su libertad, su objetivo se dirige a fortalecer el ámbito personal del PPL reestructuración de la dinámica

familiar y laboral, interiorización de pautas de convivencia social y estrategias para afrontar la integración social. Se orienta para aquellos (as) internos (as) que puedan ser promovidos, dando el cumplimiento de sus objetivos de tratamiento, de los programas de sistemas de oportunidades medio a programas o áreas laborales, educativas o de enseñanzas con mínimas restricciones de seguridad. Resolución 2521 (2006)

- segundo que se encuentre asignados en actividades en la transformación de materias primas:

Las actividades de transformación de materia prima que pueden desarrollar los PPL son:

ACTIVIDADES ARTESANALES: Cuyo proceso está determinado por el trabajo manual, con baja utilización de herramienta o maquinaria, acompañado siempre de procesos básicos de formación en temas relacionados con liderazgo para la productividad, formación de pequeña y mediana empresa contabilidad básica y las demás que sean afines con el tema.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES: Dedicadas a la transformación de materia prima en productos elaborados, involucrando mano de obra como parte de un proceso productivo y carga fabril con uso de maquinaria y equipo técnico.

Dentro de las actividades laborales e industriales se encuentran las siguientes:

- Industria de la madera
- Cuero y calzado
- Artes graficas
- Confecciones
- Producción de elementos de aseo
- Metalistería

y tercero que se encuentran próximos a obtener la libertad:

para acceder al proceso de selección la oficina de atención social y tratamiento del establecimiento de Reclusión tendrán en cuenta dos factores el subjetivo y el objetivo. El factor subjetivo se caracteriza aquellos PPL que se lo observe un comportamiento ejemplar acatando las ordenes impartidas por los servidores penitenciarios y así mismo cumpliendo con los deberes estipulados en el régimen interno, el factor objetivo se rige al seguimiento jurídico por la que se encuentra privado de la libertad se tiene en cuenta delito y cuantía de la pena. por consiguiente, al cumplir con las características antes mencionada se socializa la Ruta Pedagógica de Emprendimiento Para La Libertad para la creación de empresa y de esta manera se desarrolló las competencias laborales hacia la reincorporación a la vida en libertad, como seres responsables y productivos útiles a la sociedad.

8.3 Material Educativo Para La Creación De Empresa

El resultado de la primera fase del proyecto de investigación consiste en la elaboración de un Material educativo que establezca la ruta para la creación de empresa,

por consiguiente, se obtuvo como producto final una Cartilla Pedagógica denominada ***P.U.E.R.T.A A LA LIBERTAD (Pedagogía Universal de Empresa una Ruta Teórica de Aprendizaje a la Libertad)*** con la finalidad de llegar a las Personas Privadas de la Libertad de forma significativa con su entorno.

Quiroz (2018) expresa que el aprendizaje significativo perdura sobre la base de conocimientos de los estudiantes, ya que es la construcción de conocimiento, con ayuda del profesor, en que se relaciona la nueva información con la que el estudiante ya posee. Es la forma perfecta de alcanzar nuevos conocimientos e integrarlos a los ya obtenidos, de modo que el campo cognoscitivo aumenta.

La cartilla se encuentra estructurada por 4 unidades denominadas P.U.E.R.T.A y los temas se denominan Llaves, su contenido reforzara los conocimientos a través de los valores organizacionales y personales para identificar habilidades y destrezas de los participantes como empresario, conceptualización y definición básica de empresa, y por último la ruta para constituir una empresa, información recopilada por medio de la Cámara de Comercio municipal, por consiguiente se capacitara a las Personas Privadas de la Libertad con el apoyo de este material como estrategia de enseñanza didáctica y Pedagógico que trazo las pautas para alcanzar el conocimiento para la creación de empresa superando cada P.U.E.R.T.A.

Según Herrera (2019) las estrategias didácticas son fases que ubican a los aprendizajes esperados, donde quien guía a los estudiantes es el docente, siguiendo una planificación que a su vez son apoyados por técnicas de enseñanza con el objetivo de alcanzar un buen aprendizaje. Es la manera del docente de enseñar; es decir, son los procedimientos o recursos fundamentales para alcanzar el aprendizaje en los estudiantes.

8.4 Resocialización A Través De La Capacitación Laboral No Formal.

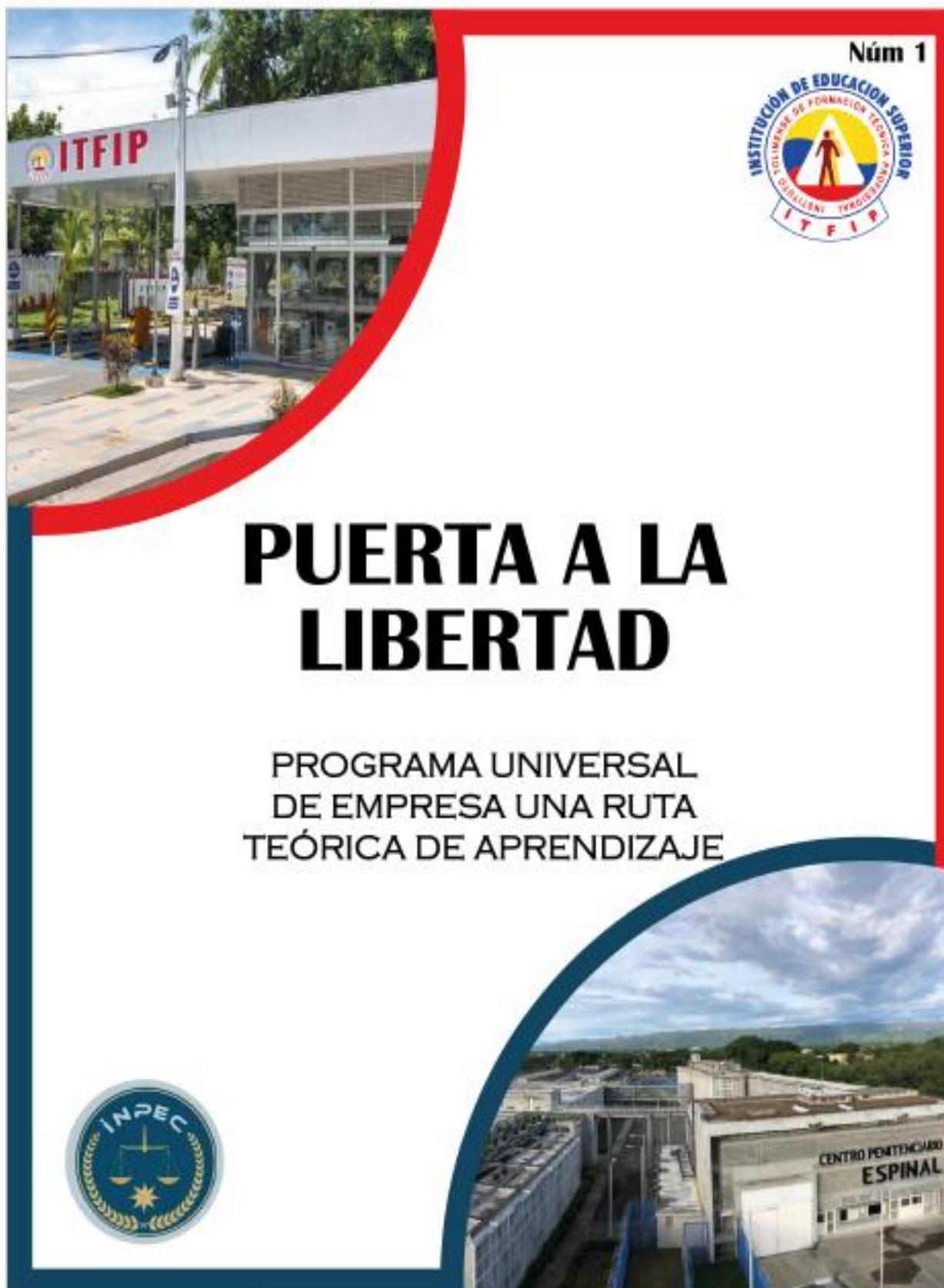
Rengifo, (2017-2018) expresa en Relatos para una segunda oportunidad. La escritura epistolar de las mujeres de El Buen que, dentro de las políticas de resocialización dirigidas a las personas infractoras de la ley penal, posteriormente, reclusos de las cárceles, se establecen dentro de la Ley 65 de 1993, en el cual expresa el objetivo de la reclusión y el fin de esta, proponiendo en el artículo 9º (Las funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad, la función protectora y preventiva, siendo su fin fundamental la resocialización). Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación. Así mismo en el artículo 10º se define la finalidad del tratamiento penitenciario, el proceso de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

De acuerdo con la ley, los lineamientos de resocialización en los centros de reclusión se dirigen a la práctica de labores artísticas, trabajo en el campo, educación y labores bibliotecarias y deportivas, entre otras; corresponden pues, los programas a gran escala que se manejan al interior de las cárceles. Sin embargo, en los últimos años, ha aumentado el porcentaje de hacinamiento, dificultando cada vez más la participación de

todas las personas privadas de la libertad en los programas establecidos para una resocialización efectiva. Además de lo establecido con la ley, las sentencias de la Corte Constitucional han permitido nuevas estrategias y parámetros para el mejoramiento en la adecuación de los penales y, sobre todo, el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas reclusas en las diferentes cárceles de Colombia. Lo anterior se describe en la sentencia T-296 de 1998 donde establece la exigencia constitucional de otorgar un trato digno a la población carcelaria, pues el Estado Social de Derecho y la multiplicidad de tratados, convenios y acuerdos internacionales que han sido aprobados por Colombia, imponen el respeto efectivo por la dignidad de la persona privada de la libertad.

La capacitación se organizará los días viernes en grupos de 35 privados de la libertad con una intensidad horaria total de 12 horas distribuidas en cada PUERTA de 3 horas hasta culminar la capacitación en lugar de la capacitación se realiza en dos aulas en el área de Educativas y se contará con el apoyo de personal uniformado en custodia y vigilancia para los desplazamientos de los PPL de los pabellones al lugar asignado

Contribuir en los procesos de resocialización desde la educación informal a través de la capacitación dirigido a las personas privadas de la libertad y de esta manera fortalecer el conocimiento para la construcción de su propia empresa, del mismo modo se ofrecen las herramientas necesarias que ayude al privado una vez recupere la libertad desarrolle actividades lícitas en la sociedad y de esta manera disminuir los índices de reincidencia en el delito, como fin último lograr retornar a la sociedad una persona que aporte a la economía, igualmente crear espacios académicos en contextos de encierro ayuda a disminuir los niveles de ansiedad producido por los efectos que genera la prisión al ser humano.



The cover features a red border on the top and right sides, and a blue border on the bottom and left sides. In the top left, there is a photograph of an ITFIP building with a sign that reads 'ITFIP'. In the top right, there is a circular logo for 'INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR' with a central figure and the text 'INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR' and 'ITFIP' around it. Below the logo, it says 'Núm 1'. The main title 'PUERTA A LA LIBERTAD' is in large, bold, black letters. Below the title, the subtitle 'PROGRAMA UNIVERSAL DE EMPRESA UNA RUTA TEÓRICA DE APRENDIZAJE' is in smaller, black letters. In the bottom left, there is a circular logo for 'INPEC' with a scale of justice and a sun. In the bottom right, there is a photograph of a building with a sign that reads 'CENTRO PENTINGARDO ESPINAL'.

Núm 1

**PUERTA A LA
LIBERTAD**

PROGRAMA UNIVERSAL
DE EMPRESA UNA RUTA
TEÓRICA DE APRENDIZAJE

INPEC

CENTRO PENTINGARDO
ESPINAL

**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"ITFIP"**

**Ruta de Aprendizaje
Empresarial**

Publicado en Biblioteca y Página Web de
la Facultad de Economía, Administración y
Contaduría ITFIP

**Facultad de Economía,
Administración y
Contaduría.**

Editorial: Instituto Tolimense de
Formación Técnica Profesional ITFIP

RECTOR

Mg. Mario Fernando Díaz Pava

Derechos reservados de

autor
Copyright

VICERRECTOR ACADÉMICO

Mg. Orlando Baron Giraldo

Diseño de portada

Jair Alejandro Molina Barrera

DECANA

Mg. Erika Morales Lugo

COMPILADORES Y EDITORES

Mg. Elizabeth Palma Cardoso
Mg. Robert Alexander Guzmán



**MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
ORLANDO VARÓN GIRALDO
ERIKA MORALES LUGO
DIEGO VIRGILIO CARVAJAL
ELIZABETH PALMA CARDOSO
ROBERT ALEXANDER GUZMAN
KAREN DAYANA VIBRIA RINCÓN
MARIO ANDRES YUNDA SUAZA**

Í N D I C E

*PUERTA 1. DADME UN PUNTO DE
APOYO Y MOVERÉ EL MUNDO*

HABILIDADES Y DESTREZAS DE UN EMPRESARIO

¡Cualidades personales, disciplina
organizacional, destrezas del empresario,
etc.

*PUERTA 2. DESCUBRO EL MUNDO DEL
TRABAJO INDEPENDIENTE*

CONCEPTUALIZACIÓN

Definición de empresario, comerciante,
persona natural y jurídica.

*PUERTA 3. SI LA OPORTUNIDAD NO
LLAMA, CONSTRUYE UNA PUERTA*

EMPRESA

Definición de empresa, razón social,
misión, visión, etc.

*PUERTA 4. DONDE HAY UNA EMPRESA
DE ÉXITO, ALGUIEN TOMÓ ALGUNA
VEZ UNA DECISIÓN VALIENTE*

RUTA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

Tipo de empresa,, establecimiento de
comercio, la constitución de la sociedad,

INTRODUCCIÓN

El proceso para crear una empresa en Colombia en años pasados era una diligencia un poco difícil y un tanto engorrosa, tantos así que muchos emprendedores a mitad de este proceso lo dejaban a medias puesto que no sabían llevar su proyecto más allá y tenerlo de forma legal. Hoy por hoy, esta tarea de crear y legalizar una empresa en Colombia resulta ser un procedimiento muy sencillo, y todo con el objetivo de promover el desarrollo y crecimiento de la economía. Por tal motivo en la actualidad son muchas más los emprendedores que se han motivado a crear sus empresas, fomentar el empleo y claramente contribuir a un gran avance para el país. Por lo anterior, en la presente guía se disponen una serie de recursos para que los emprendedores y público de interés, tengan presente los diversos requerimientos para constituir una empresa legalmente en Colombia.

¿Tienes una idea de negocio?

En primer lugar, es súper importante que cuentes con una idea definida, la cual sea una solución a una necesidad de la sociedad en especial. Ya que como todos sabemos las empresas exitosas son las que buscan combatir aquellos problemas que aún faltan por cubrir en el mercado. Por lo anterior, resulta importante que desarrolles un estudio previo y te centres en conocer que productos o servicios pueden tener un impacto positivo en el mundo. Para que puedas definir una idea de negocio, es bueno que tengas como punto de partida las siguientes preguntas:

¿Mi producto o servicio cubre una necesidad en el mercado?

¿Cuál es el mercado potencial al que me dirijo?

¿Cuál es mi cliente objetivo?

¿Qué ventaja tengo con respecto a la competencia?

¿Es una opción que se mantendrá a futuro?

PUERTA 1

*DADME UN PUNTO DE APOYO Y MOVERÉ
EL MUNDO*

LLAVE 1. HABILIDADES Y DESTREZAS DE UN EMPRESARIO

1. CUALIDADES PERSONALES

David McNally enseña cómo asumir el control de la vida en este mundo tan agitado. Presenta cinco cualidades esenciales para que las personas con confianza y poder de decisión puedan vivir la vida que se merecen:

Autoestima: para valorarse, respetarse y tener sentido de dignidad para usarlos como cimientos sobre los cuales construir un futuro para ser felices y exitosos.



Visión: para traspasar los muros de la conformidad y resistencia para construir los sueños que impulsan a las superar sus metas.

Propósito: para tener objetivos retadores que motiven a las personas a hacer valiosa la existencia



Compromiso: con la salud, la familia, el trabajo, la profesión, para mejorar todo cuanto se haga.



Contribución: para dejar testimonio del paso por este mundo al fomentar valores que contribuyan a que la humanidad viva mejor.



2. DISCIPLINA ORGANIZACIONAL

Peter Senge (1947) enseña cinco disciplinas que si se aplican propician la creación de organizaciones más inteligentes, con comunidades abiertas al aprendizaje:

Dominio personal. Es el que permite aclarar y ahondar continuamente la visión personal, concentrar las energías, ver la realidad objetivamente y poner la vida al servicio de las mayores aspiraciones.

Modelos mentales. Son supuestos tácitos o inconscientes hondamente arraigados, generalizaciones e imágenes que influyen sobre el modo de comprender el mundo y actuar. Sirven para aprender a exhumar las imágenes internas del mundo para llevarlas a la superficie y someterlas a un riguroso escrutinio.

Aprendizaje en equipo. La inteligencia del equipo supera la inteligencia de sus integrantes y genera resultados extraordinarios. La importancia del aprendizaje radica en que en la organización moderna no es el individuo quien aprende sino el equipo. Si los equipos no aprenden, la organización no puede aprender.

pensamiento sistémico es un marco conceptual, un cuerpo de conocimientos y herramientas desarrollados para que los patrones totales resulten más claros. Enseña que el todo puede superar la suma de las partes. Una organización inteligente es aquella que aprende y continuamente expande su capacidad para crear su futuro.

Modelos mentales. Son supuestos tácitos o inconscientes hondamente arraigados, generalizaciones e imágenes que influyen sobre el modo de comprender el mundo y actuar. Sirven para aprender a exhumar las imágenes internas del mundo para llevarlas a la superficie y someterlas a un riguroso escrutinio.

Construcción de una visión compartida. Cuesta concebir una organización que haya alcanzado cierta grandeza sin metas, valores y misiones que sean profundamente compartidas dentro de las organizaciones. La gente no sobresale ni aprende porque se le ordene, sino porque lo desea.



3. DESTREZAS DEL EMPRESARIO



El empresario debe contar, por lo menos, con tres destrezas:

DESTREZAS TÉCNICAS

Son de carácter científico, de ingeniería, de sistemas, literarias. Iniciar un negocio propio genera motivaciones especiales, dadas la importancia que tiene, por diferentes razones: mecánicas, legales y manuales.

DESTREZAS ADMINISTRATIVAS

cómo planear, organizar, dirigir y controlar, mediante la investigación, innovación, análisis, creatividad e implementación.

DESTREZAS HUMANAS

Para liderar, motivar, comunicar, evaluar, negociar, persuadir e iniciar un negocio propio, genera motivaciones especiales dada la importancia que tiene, por diferentes razones; entre otras, la capacidad de entrenar.

PUERTA 2

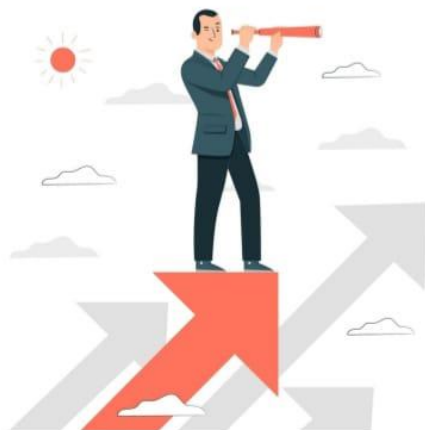
DESCUBRO EL MUNDO DEL TRABAJO INDEPENDIENTE

LLAVE 2. CONCEPTUALIZACIÓN

¿QUÉ ES UN EMPRESARIO?

El empresario es aquella persona que se encarga de la dirección y gestión de una compañía, negocio o industria. Su finalidad es la obtención de beneficios económicos.

Un empresario actúa como representación de la sociedad. Por lo tanto, se trata de la figura que adopta las decisiones generales en la organización



¿QUÉ ES COMERCIANTE?

Son comerciantes las personas naturales o jurídicas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona

¿QUÉ ES UNA PERSONA NATURAL?

Es aquella que ejerce esta actividad de manera habitual y profesional a título personal. Asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la actividad comercial que ejerce.



¿QUÉ ES UNA PERSONA JURÍDICA?

Es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Cuando sea Persona Jurídica debe clasificar la empresa que va a crear.

¿QUÉ ES LA RAZÓN SOCIAL?

La razón social es el nombre o denominación oficial de una empresa, es decir, es la forma de nombrar a la persona jurídica, y que permite identificarla de manera inequívoca. Este nombre se emplea para usos formales, jurídicos y administrativos y no tiene por qué coincidir con el nombre comercial de la misma o con las marcas que comercializa.



RAZÓN SOCIAL

¿QUÉ ES UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO?

Se entiende por Establecimiento de Comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona natural o jurídica podrá tener varios establecimientos de comercio, estos podrán pertenecer a uno o varios propietarios y destinarse al desarrollo de diversas actividades



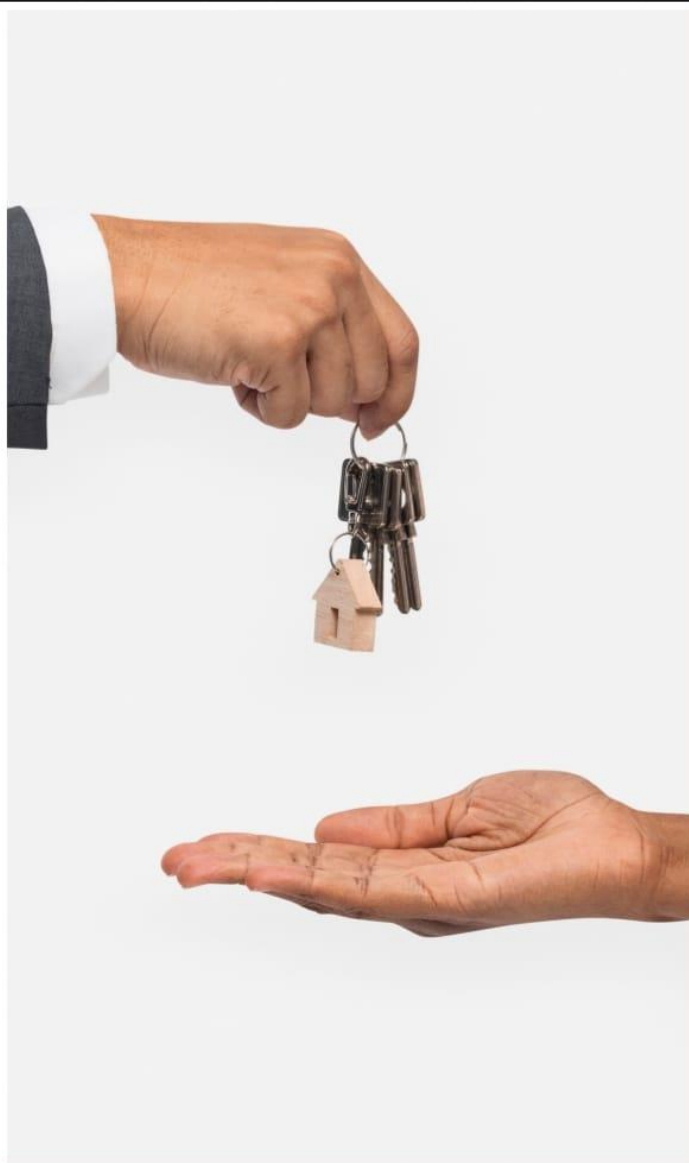
PUERTA 3

*SI LA OPORTUNIDAD NO LLAMA,
CONSTRUYE UNA PUERTA*

LLAVE 3. EMPRESA

La empresa es una entidad legal, con un organismo productivo que le permite procesar ciertos bienes o servicios para satisfacer las necesidades y exigencias de un mercado necesitado y con capacidad de compra, y que posee y administra un patrimonio propio.

- Es entidad legal para poseer activos, con capacidad de negociar y celebrar contratos, demandar y ser demandada.
- Un patrimonio de respaldo, que le permite operar satisfactoriamente.
- Un organismo productivo que le permite combinar los factores de trabajo, capital, recursos naturales y tecnológicos para producir bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la comunidad.





UBICACIÓN Y TAMAÑO

La ubicación permite determinar el medio ambiente que rodea a la empresa y de qué forma contribuye o afecta su desempeño.

El tamaño -que puede ser micro, pequeña, mediana o gran empresa- es importante dada la legislación vigente y la posibilidad de lograr apoyos existentes en cada caso.

TIPOS DE EMPRESA

Se refiere a la ocupación principal y/o sector al que va a pertenecer; puede ser:

- De extracción.
- Industrial, manufacturera o de transformación.
- Comercial.
- Servicios.



Fuente: Rodríguez (2014) Tipos de empresa según cada criterio

Las formas jurídicas previstas actualmente en la legislación en Colombia son:

INDIVIDUAL O PERSONAL

PERSONA NATURAL

COMERCIANTE

Se formaliza con el RUT, el RUE y el NIT que expide la Cámara de Comercio más un dígito adicional asignado por la Dian. Responde con todo su patrimonio personal y familiar Bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y un solo establecimiento podrá pertenecer a varias personas



EMPRESA UNIPERSONAL

Persona natural o jurídica que destina parte de su patrimonio a una o varias actividades. No puede retirar bienes.

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

Persona natural o jurídica que destina parte de su patrimonio a una o varias actividades. No puede retirar bienes.

DOS O MÁS PERSONAS

No se sabe quiénes son los socios y estos responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones Sociales

RESPONSABILIDAD LIMITADA	Responsabilidad solo por aportes, número de socios 2 a 25. Reformas con 60% de votos. Lleva libros. Capital se representa en cuotas de igual valor.
COLECTIVA	Escritura pública entre 2 o más socios. Aportes en capital, especie o trabajo. Admón. a todos y c/u de los socios. Voto unánime para transferencias. N.N. & Cía. Linos.
COMANDITA SIMPLE	Escritura pública. 1 o más socios gestores, comanditarios o capitalistas, N.N. & Cía. S. En C. Se crea por documento privado.
ANÓNIMAS	Acciones pueden cotizar en bolsa. Número de socios ilimitado.
COMANDITAS POR ACCIONES	Socios gestores y de capital. Mínimo 5 accionistas. Suscripción con 50%
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	Organización productiva cuyos socios aportan su capital laboral por tiempo indefinido, y/o tecnología o conocimientos. Se constituye por acta, estatutos, escritura pública o documento privado con 1 a 10 socios y hasta 20 cuando es prestadora de servicios.
SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN (SAT)	Empresa de gestión. Titulares, persona natural o jurídica, se dedican a explotación agropecuaria, pueden ser socios y desarrollar actividades de postcosecha, comercializar productos de origen agropecuario o prestar servicios comunes a la finalidad sin ser dueños de la granja.
NATURALEZA MIXTA	Todos los socios se conocen entre sí y sólo responden por las obligaciones adquiridas por la sociedad hasta el monto de sus aportes

MISIÓN

La misión de una empresa es su razón de ser, es el propósito o motivo por el cual existe y por tanto da sentido y guía las actividades de la empresa; la misión debe contener y manifestar características que le permitan permanecer en el tiempo.



VISIÓN

Es la declaración amplia y suficiente de a dónde quiere la empresa o negocio estar dentro de cinco o más años. Debe ser estimulante, amplia, inspiradora, conocida y que promueva la pertenencia de todos los miembros de la organización o negocio.

La visión señala el rumbo y la dirección, es la cadena o lazo que une en las empresas el presente con el futuro.

La visión sirve de guía en la formulación de estrategias y debe reflejarse en la misión, los objetivos y las estrategias de la empresa, se hace tangible cuando se materializa en proyectos y metas específicos, cuyos resultados deben ser medibles mediante índices de gestión bien definidos.

VALORES

Los valores representan las creencias y los principios que rigen a una empresa, lo que permite orientar las pautas de acción y la conducta de las personas que trabajan dentro de la organización. Representan los principios éticos que sustentan el accionar de la empresa.

En efecto, se convierten en la inspiración y la fuente de motivación para las personas, esto favorece que se genere una imagen positiva de la empresa y le confiere su propia identidad

CARACTERÍSTICAS

- **Corta y precisa:** La declaración de misión debe ser sencilla y fácil de comprender, para que todo el mundo la entienda.
- **Inspiradora:** Debe motivar a todos los que forman parte de la empresa a buscar alcanzar las metas propuestas.
- **Debe ser original:** Debe hablar de la empresa, que hace la empresa y que es lo que la hace diferente.
- **Se dirige el mercado:** Indica que es lo que la empresa realiza en el mercado y como se agrega valor al cliente.



CARACTERÍSTICAS

- **Proyectarse al futuro:** Se debe proyectar en el corto, mediano y en el largo plazo.
- **Clara y realista:** Todos deben entenderla y se debe poder alcanzar.
- **Inspiradora y consecuente:** Expresa el sueño de cómo la empresa quiere ser, pero manteniendo la relación con la misión de la empresa

PUERTA 4

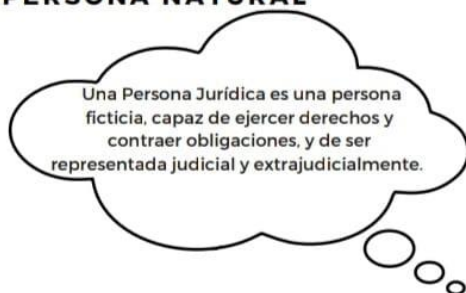
DONDE HAY UNA EMPRESA DE ÉXITO, ALGUIEN TOMÓ ALGUNA VEZ UNA DECISIÓN VALIENTE

DEFINICIÓN DE EMPRESA

PERSONA NATURAL



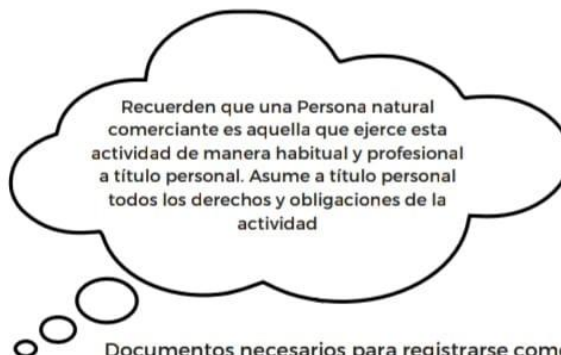
PERSONA JURÍDICA



Documentos necesarios para registrarse como persona jurídica ante la Cámara de Comercio:

- 1. Original del documento de identidad.
- 2. Formato impreso carta de responsabilidades persona jurídica
- 3. Formularios disponibles en las sedes de la CC
- 4. Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES)

PASO 1. TIPO DE EMPRESA CONSTITUIRÁ



Documentos necesarios para registrarse como persona natural ante la CAMARA DE COMERCIO

- Original del documento de identidad.
- Formulario del Registro Único Tributario RUT
- Formularios disponibles en las sedes de la CAMARA DE COMERCIO
- Formulario Registro Único Empresarial y Social RUES

Carátula única empresarial y anexos, según corresponda (Persona Natural)



PASO 2. NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDE CONFORMAR LA EMPRESA

Una vez haya identificado y definido su actividad económica, deberá definir el número de personas involucradas en la creación de la compañía, con las siguientes opciones:

Si decide hacerlo de manera individual, tendrá tres posibilidades:

- primero, ejercer su actividad empresarial como persona natural comerciante debidamente registrada ante la Cámara de Comercio.
- segundo, como empresa unipersonal.
- Tercero, como accionista único en una sociedad por acciones simplificada SAS.

Si ha decidido ponerla en marcha con dos o más personas, podrá escoger entre alguna de las sociedades comerciales:

- ü Sociedad Limitada,
- ü Sociedad Anónima,
- ü Sociedad por acciones simplificada,
- ü Sociedad en Comandita Simple o por Acciones,
- ü Sociedad Colectiva.



PASO 3. ¿CÓMO CONSTITUIR Y MATRICULAR UNA SOCIEDAD?

¿Qué es una sociedad?

Es un contrato o acuerdo que surge entre dos o más personas que se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, para desarrollar una determinada actividad, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas por la empresa.

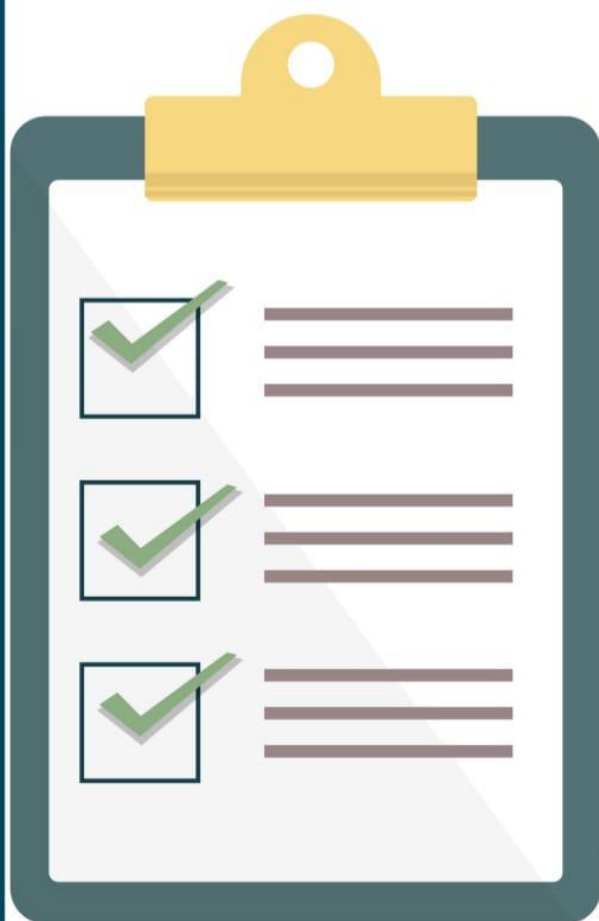
Las sociedades pueden constituirse mediante:

- Documento privado - que al momento de su constitución cuenten con diez (10) o menos trabajadores o con activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Escritura pública - Que al momento de su constitución o existe modificaciones que supere los requisitos establecidos en el Art. 22 la ley 1014 de 2006

Las sociedades que se constituyan se deben matricular en la Cámara de comercio con jurisdicción en el lugar acordado como domicilio social y el acto de creación se deberá inscribir en el Registro Mercantil correspondiente.



QUÉ REQUISITOS DEBE CONTENER EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD



- Nombres, apellidos, identificación, y domicilio de las personas que intervienen como socios o accionistas, (dirección de los constituyentes, para sociedades constituidas al amparo de la ley 1014). Las personas naturales deben indicar su nacionalidad, las personas jurídicas deben indicar la Ley, el Decreto, la escritura pública o documento privado, promedio de la cual fueron creadas, el número del NIT, domicilio y nombre del Representante Legal. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia con documento idóneo de su país de origen.
- Indicar el tipo de sociedad que se constituye, Domicilio Principal, Objeto social, Vigencia de la sociedad, Capital Social (se debe expresar el capital que se aporta y la forma en que éste está distribuido, es decir, el número de cuotas, acciones o partes de interés, de igual valor nominal, en que se dividirá y la forma en que serán distribuidas, si fuere el caso).
- Revisor Fiscal
- Contratos de trabajo. (I.P.S, E.P.S. y A.R.L).
- El nombre, denominación o razón social de la persona jurídica que se constituye, previa verificación que no haya sido registrado anteriormente por otro empresario. En la página (www.rues.org.co).

PASO 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Previo a la radicación del trámite de constitución debe realizar las siguientes consultas.

- Consulta de Nombre: Valide que su nombre, razón o denominación social, no aparezca registrado en cualquiera de las cámaras de comercio del país
- Consulta de actividad económica: Es la codificación de las actividades económicas, tomando como referencia los códigos CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) del DANE.
- Consulta de marca: Una marca es una categoría de signo distintivo que identifica los productos o servicios de una empresa o empresario
- Concepto de uso de suelo: El concepto de uso del suelo es un dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación

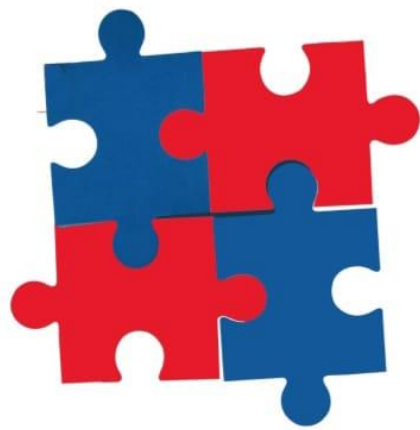


Documentos a presentar:

- Formulario único empresarial y social (RUES).
- Formulario del registro único tributario RUT
- Documentos de identidad de los accionistas.

La Cámara de Comercio ofrece el formato y/o modelo de documento que se ajusta a su necesidad los cuales se puede descargar en línea

- Documento de constitución Sociedad Ltda.
- Modelo de estatutos Empresa Unipersonal
- Modelo de Constitución de Sociedad Anónima
- Modelo de constitución de SAS



9. CONCLUSIONES

Plantear un modelo educativo desde el contexto penitenciario, por medio del Diseño de una cartilla sobre conocimientos básicos para la creación de empresa, dirigido a la Personas Privadas de la Libertad, fortalecen el conocimiento, habilidades y potenciales a través de la educación informal, se contribuya en los procesos del Tratamiento penitenciario como mecanismo de resocialización e interviene en los índices de reincidencia en el delito, dentro y fuera de los centros de reclusión.

Los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Colombia alojan una población con un enorme potencial en habilidades en la transformación de materias primas, por medio de la Carpintería, bisutería, Talabartería, Pintura y Modistería (Telares, Tejidos). En la que se obtiene un producto final, que se ve afectado en la mayoría de los casos por la falta de canales de comercialización legalmente constituidos, ofrecer la oportunidad de mejorar sus competencias socio – laborales en la creación de empresa involucra al privado de la libertad a mejorar su calidad de vida y ayuda en su ausencia en el sostenimiento económico a su núcleo familiar.

El diseño e implementación de una ruta pedagógica de emprendimiento para la libertad en la Cárcel y Penitenciaría De Media Seguridad Del Espinal – Tolima, por medio de una cartilla denominada P.U.E.R.T.A A LA LIBERTAD (Pedagogía Universal de Empresa una Ruta Teórica de Aprendizaje a la Libertad) contribuye al fortalecimiento conocimiento para aquellos privados de la libertad que una vez recuperada la libertad decida emprender construyendo su propia empresa.

La elaboración de este documento en su primera fase es construir con un material didáctico y pedagógico que sirva de apoyo en la capacitación de una franja poblacional con unas características objetivas y subjetiva definidas dentro del marco del sistema progresivo P.A.S.O Final y como fin último contribuir con los programas de resocialización en el sistema penitenciario colombiano

Pardo, & Pardo, (2021) Resocializar entre estigmas: relatos del proceso de resocialización y humanización dentro del centro penitenciario” Expresan que el trabajo y el estudio tienen como objetivo la resocialización y humanización, palabras acordes a la regeneración moral y social, que cumplirían con los propósitos que se mencionan en las convenciones y pactos internacionales mencionados. Sin embargo, solo hasta el 2003 la Defensoría del Pueblo definió el concepto de “tratamiento penitenciario” como “el conjunto de actividades educativas, instructivas, laborales, recreativas, deportivas, de actividad cultural y de relaciones de familia” (Ordoñez Cifuentes, 2016, pág. 7) por medio de las cuales se le ofrece a la persona privada de la libertad un nuevo proyecto de vida, otro futuro posible; para que al momento de recuperar su libertad no vuelva a reincidir en conductas ilegales.

10. REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- Ley 65 (1993) Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Título VIII TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Artículo 143 y 144
- Resolución No 2521 del 10 de mayo 2006 por la cual se aprueba y se adopta la metodología plan de acción y sistema de oportunidades para la aplicación del sistema penitenciario en los establecimientos de reclusión del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC -
- Resolución 2392 del 03 de mayo del 2006 por medio de la cual se reglamenta las actividades válidas para redención de pena en los establecimientos de reclusión del Sistema penitenciario y Carcelario y se deroga la resolución No 7447 de 2005.
- Monje, A. C. A (2011) Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa - Guía didáctica.
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Colombia: Universidad Sur colombiana / Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. RH Sampieri, Metodología de la Investigación.
- Resolución 003190 del 23 de octubre de 2013 "Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el Sistema Penitenciario y Carcelario administrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, modifica la resolución 2392 de 2006 y deroga las resoluciones 13824 de 2007 y 649 de 2009"
- Español, Sierra. W. F. & Moreno, Farias. B. E (2015) Educar en prisiones ¿un desafío y una urgencia? Revista Hojas y Hablas Vol. 12
- .
- Palacios Acero, Luis Carlos (2015) Estrategias de creación empresarial. 2a. ed. Bogotá: Eco e Ediciones, 2015.332 p. – (Ciencias empresariales. Administración)
- Resolución 6349 (2016) “por la cual se expide el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON a cargo del INPEC” Titulo VIII Disposiciones Relativas a la Redención de Pena.
- Agudelo Montoya, A., & Toro Quintero, Y. (2016) Cartilla didáctica para el manejo contable, administrativo y tributario de una Sociedad por Acciones Simplificadas en las empresas de servicios del municipio de Caicedonia Valle.

- Rengifo Alfonso, S. (2017-2018) Relatos para una segunda oportunidad. La escritura epistolar de las mujeres de El Buen Pastor. Experiencias a partir del Diplomado en Herramientas pedagógicas.
- Saldarriaga Salazar, M.E. y Guzmán González, M. F. (2018). Enseñanza del emprendimiento en la educación superior: ¿Metodología o modelo? Revista EAN, 85, 125-142. DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n85.2018.2054>
- Iturralde Duran, C. A. (2018) La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador, AlteridaD Revista de Educación Vol.13 No.1. Pág. 84 – 95
- Quiroz, J. (2018). Estrategia de Aprendizaje Aplicada por los Estudiantes de la Carrera de Traducción e Interpretación. (Tesis de Maestría), Universidad de Piura, Lima, Perú. Obtenido de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3634/MAE_EDUC_TyGEL_002.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Rodriguez, E., & Zapata, E. (2018). Modelo de gestión empresarial para incentivar la reinserción económica y social con valores de los reclusos del establecimiento penal de Picsi. Revista Ciencia y Tecnología. Universidad Nacional de Trujillo., 105-117
- Herrera, L. (2019). Estrategias y técnicas didácticas para la enseñanza de la Física para la carrera de pedagogía de las ciencias experimentales, matemática y física, de la facultad de filosofía, letras y ciencias de la educación, de la Universidad Central del Ecuador, período. (Tesis de Grado), Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19990/1/TUCE-0010-FIL-621.pdf>
- Pisciotti, Ramírez B. P y Jiménez, Méndez E. R. (2019). Modelo De Creación De Espacios Empresariales Al Interior De Los Establecimientos Penitenciarios En Colombia, Revista Universitaria Ruta Vol. 21 I / 2019
- Preciado Burgos, V. A. (2020) Educación o resocialización: Problemática abordada desde la administración penitenciaria en Colombia
- Jaimes Barraza, R. (2020) Diagnóstico del desarrollo de proyectos productivos y formulación de propuesta artesanal productiva que vincula a las personas privadas de la libertad del CP Eron Picota del COMEB de Bogotá DC.
- Maceta Vanegas, D. A., & Ortiz Gordillo, J. S. (2021). Diseño de una guía básica digital de conceptos financieros para los microempresarios de la ciudad de Ibagué (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Cabarcas Acuña, S., López Pérez, D.A. (2021) Estado actual de la internacionalización de las pymes del sector petroquímico-plástico de Cartagena en tiempos de Covid-19, Revista Innova ITFIP, Vol.8 No (1). Pág.76–96, <http://www.revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/124/239>

- Herrera Mercado, R. H., y Zambrano Vanegas, R. A. (2021). Sistematización de una estrategia de educación informal implementada en personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barranquilla, Colombia. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, (31), 241-257. doi: 10.25100/prts.v0i31.10491.
- Verjan Vidal, M. A (2021) LA IMPORTANCIA DE INTERVENIR EN LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL LA MODELO DE BOGOTÁ D.C. - Corte Suprema de Justicia, Sala Cuarta de Revisión de la Corte Constitucional, (27 de marzo de 2011) Sentencia T-213, 2011. (M.P Gabriel Eduardo Mendoza Martelo).
- Molano de la Roche M, Valencia, Estupiñán A. Apraez Pulido M. (2021) Semillas del Saber Vol. 1 - No. 1 / e-ISSN 2805-7511 / p
- Vargas, Guzmán W. C., y García, M. (2021). Resiliencia, comprensión psicosocial para los pospenados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en Colombia. Revista de Ciencias Sociales (Vol), XXVII (Número Especial 3), 151-167.
- Villarreal, B. (Julio - diciembre de 2021). Análisis de las políticas públicas en materia educativa en los Centros de Privación de Libertad en Ecuador. Sathiri (16)2, 39-55. <https://doi.org/10.32645/13906925.1072> Análisis De Las Políticas Públicas En Materia Educativa En Los Centros De Privación De Libertad en Ecuador
- Lopesierra Orozco, J.J. Zuleta Pérez, M. J. (2021) Incidencia del emprendimiento como mecanismo para el fortalecimiento económico y social de las artesanas wayuu, Revista Innova ITFIP, Vol. 9 (1), Pág. 83-98
<http://www.revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/150/252>
- Pardo Pulido, L. A., & Pardo Pulido, M. P. (2021) Resocializar entre estigmas: relatos del proceso de resocialización y humanización dentro del centro penitenciario" El Buen Pastor".
- Sierra F (1998). Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social. Texto publicado en técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. Galindo, J. coordinador. Edit. Pearson, Mexico pags. 277-345.